



MUNICIPIO DE LOJA

Memorando Nro. CCSCCL-265-2017

Loja 29 de diciembre 2017

PARA: Ing. Fanny Álvarez Ruiz
TÉCNICO DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DE PROYECTOS Y COMPRAS PUBLICAS

ASUNTO: DESIGNACIÓN RESPONSABLE DE ATENDER LA INFORMACIÓN PÚBLICA

A través del presente delego a usted, para que en mi representación se responsabilice de atender la información pública del Concejo Cantonal de Seguridad de Ciudadanía, para de esta manera dar cumplimiento a lo que manifiesta el Art. 7, literal o) de la LOTAIP, en el cual indica la información pertinente que se debe ser subida a la página web de la institución, mediante los siguientes literales:

- a1) Estructura orgánica funcional
- a2) Base legal que la rige
- a3) Regulaciones y procedimientos internos aplicables a la entidad
- a4) Metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con los programas operativos
- b1) Directorio completo de la institución
- b2) Distributivo de personal
- c) La remuneración mensual por puesto y todo ingreso adicional, incluso el sistema de compensación, según lo establezcan las disposiciones correspondientes
- d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones
- e) Texto íntegro de todos los contratos colectivos vigentes en la institución, así como sus anexos y reformas
- f1) Se publicarán los formularios o formatos de solicitudes que se requieran para los trámites inherentes a su campo de acción
- f2) Formato para solicitudes de acceso a la información pública
- g) Información total sobre el presupuesto anual que administra la institución, especificando ingresos, gastos, financiamiento y resultados operativos de conformidad con los clasificadores presupuestales, así como liquidación del presupuesto, especificando destinatarios de la entrega de recursos públicos
- h) Los resultados de las auditorías internas y gubernamentales al ejercicio presupuestal
- Información completa y detallada sobre los procesos precontractuales, contractuales, de adjudicación y liquidación, de las contrataciones de obras, adquisición de bienes, prestación de servicios, arrendamientos mercantiles, etc., celebrados por la institución con personas naturales o jurídicas, incluidos concesiones, permisos o autorizaciones
- j) Un listado de las empresas y personas que han incumplido contratos con dicha institución
- k) Planes y programas de la institución en ejecución



*La única definición de lo que somos,
es lo que hacemos*





MUNICIPIO DE LOJA

- l) El detalle de los contratos de crédito externos o internos; se señalará la fuente de los fondos con los que se pagarán esos créditos. Cuando se trate de préstamos o contratos de financiamiento, se hará constar, como lo prevé la Ley Orgánica de Administración Financiera y Control, Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado y la Ley Orgánica de Responsabilidad y Transparencia Fiscal, las operaciones y contratos de crédito, los montos, plazos, costos financieros o tipos de interés
- m) Mecanismos de rendición de cuentas a la ciudadanía, tales como metas e informes de gestión e indicadores de desempeño
- n) Los viáticos, informes de trabajo y justificativos de movilización nacional o internacional de las autoridades, dignatarios y funcionarios públicos
- o) El nombre, dirección de la oficina, apartado postal y dirección electrónica del responsable de atender la información pública de que trata esta Ley

Particular que informo para los fines consiguientes

Atentamente,

Cml. Giovanni Castro Galarza
**DIRECTOR EJECUTIVO DEL
CONCEJO CANTONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA**



*La única definición de lo que somos,
es lo que hacemos*

